

RESOLUCIÓN N° 122 -2021-DGA-CR

Lima, 11 MAYO 2021

VISTO:

La propuesta de la jefa del Departamento de Logística, para la conformación del comité de selección, que se encargará de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada N° 05-2021-CR, "Servicio de actualización de licencia de software Spectrum Protect".

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 8.1 del artículo 8 del Texto Único Ordenado de la Ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante la Ley), dispone que la entidad puede conformar comités de selección, que son órganos colegiados encargados de seleccionar al proveedor que brinde los bienes, servicios u obras requeridos para el área usuaria a través de determinada contratación;

Que, el numeral 43.1 del artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 344-2018-EF (en adelante el Reglamento), establece que el órgano a cargo de los procedimientos de selección se encarga de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de las contrataciones. Asimismo, el numeral 43.2 del mencionado artículo, refiere que, en la subasta inversa electrónica y en la adjudicación simplificada, la entidad puede designar a un comité de selección, cuando lo considere necesario;

Que, el numeral 44.1 del artículo 44 del Reglamento, estipula que dicho comité de selección debe de estar integrando por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) debe pertenecer al órgano encargado de las contrataciones de la entidad y por lo menos (1) debe tener conocimiento técnico del objeto de la contratación;

Que, el numeral 44.5 del artículo 44 del Reglamento, dispone que el titular de la entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes de cada comité de selección, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente, respectivamente;

Que, con Informe N° 199-2021-DL-DGA-CR, de fecha 4 de mayo de 2021, la jefa del Departamento de Logística propone a los miembros que integrarán el comité de selección que se encargará de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada N° 05-2021-CR, "Servicio de actualización de licencia de software Spectrum Protect", el mismo que se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Congreso de la República correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;



Firmado digitalmente por:  
 CARDENAS SARMIENTO David  
 FAU 20181740128 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 10/05/2021 14:55:42-0500



Congreso de la República

Que, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución de N° 004-2017-2018-P-CR, de fecha 27 de octubre de 2017, el Presidente del Congreso de la República delegó en el Director General de Administración -entre otras-, la facultad de designar a los integrantes titulares y suplentes de los comités de selección, y recomponer los mismos bajo las causales establecidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento;

De conformidad con lo dispuesto por el numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley, los numerales 43.1 y 43.2 del artículo 43 y los numerales 44.1 y 44.5 del artículo 44 del Reglamento, y la Resolución de Presidencia N° 004-2017-2018-P-CR;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- DESIGNAR**, a partir de la fecha, a los integrantes del comité de selección encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada N° 05-2021-CR, "Servicio de actualización de licencia de software Spectrum Protect", integrado por las siguientes personas:



| N° | Cargo      | Titular                        | Suplente                          |
|----|------------|--------------------------------|-----------------------------------|
| 1  | Presidente | Johanna Zagastizabal Torres    | Liliana Yuriko Ramos Díaz         |
| 2  | Miembro    | Karla Melissa Fernández Vargas | Carola Liliana Bustamante Rosales |
| 3  | Miembro    | Juan Carlos Larios Soria       | Wilfredo Rivera Lazaro            |

Firmado digitalmente por:  
CARDENAS SARMIENTO David  
FAU 20181748128 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 10/05/2021 14:55:55-0500

**Artículo Segundo.-** Notificar la presente Resolución a los miembros que conforman el comité de selección designado, al Departamento de Logística, así como a la Oficina de Auditoría Interna, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese**



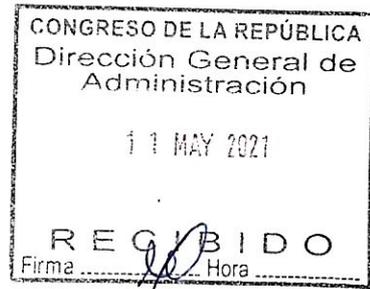
  
TATIANA ROSA GUEVARA INOCENTE  
Jefa (e) de la Dirección General de Administración  
CONGRESO DE LA REPÚBLICA



Lima, 10 de mayo de 2021.

**Oficio N° 239-2021-OLCC-OM-CR**

Señora  
**Tatiana R. Guevara Inocente**  
Directora General de Administración (e)  
Su despacho.-



Ref.: Informe N° 199-2021-DL-DGA-CR  
Informe N° 125-2021-AAJ-OLCC-OM-CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a documento de la referencia, del Departamento de Logística, a fin de remitirle el proyecto de resolución mediante el cual su despacho designaría al Comité de Selección encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección: Adjudicación Simplificada N° 005-2021-CR -1ra. Convocatoria, para la contratación del "Servicio de actualización de licencia de software Spectrum Protect", visado digitalmente por esta jefatura, para su consideración y suscripción.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
CARDENAS SARMIENTO David  
FAU 20161749126 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 10/05/2021 15:03:18-0500

**DAVID CARDENAS SARMIENTO**  
JEFE DE LA OFICINA LEGAL Y CONSTITUCIONAL

628685

|                                     |                                  |  |                                     |
|-------------------------------------|----------------------------------|--|-------------------------------------|
| DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN |                                  | URGENTE <input type="checkbox"/>                 | IMPORTANTE <input type="checkbox"/> |
| DRRH <input type="checkbox"/>       | DOP <input type="checkbox"/>     | PARA:  |                                     |
| DL <input type="checkbox"/>         | OPP <input type="checkbox"/>     | Atención <input type="checkbox"/>                |                                     |
| DF <input type="checkbox"/>         | OLC <input type="checkbox"/>     | Proyectar respuesta <input type="checkbox"/>     |                                     |
| DTI <input type="checkbox"/>        | OTROS <input type="checkbox"/>   | Tramita Correspondiente <input type="checkbox"/> |                                     |
| DSSGG <input type="checkbox"/>      | ARCHIVO <input type="checkbox"/> | Opción <input type="checkbox"/>                  |                                     |
| PASEA: .....                        |                                  | Proyectar resolución <input type="checkbox"/>    |                                     |
|                                     |                                  | Informe <input type="checkbox"/>                 |                                     |
|                                     |                                  | Conducir fines <input type="checkbox"/>          |                                     |
|                                     |                                  | Seguimiento <input type="checkbox"/>             |                                     |
|                                     |                                  | Coord. con <input type="checkbox"/>              |                                     |



11 MAYO 2021

Ru 62 5896

**INFORME N° 199 - 2021-DL-DGA/CR**

**A :** SAMUEL MORALES MICHELOT  
Director General de Administración

**DE :** TATIANA ROSA GUEVARA INOCENTE  
Jefa del Departamento de Logística

**ASUNTO :** Solicito conformación del Comité de Selección para el servicio de actualización de licencia de software Spectrum Protect.

**FECHA :** Lima, 04 de mayo de 2021



Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente; asimismo, solicitar a su despacho la conformación del comité de selección para la contratación del servicio de actualización de licencia de software Spectrum Protect.

**I. ANTECEDENTES**

1.1 Con fecha 30.04.2021 la Dirección General de Administración, aprueba mediante Formato N°02 (correlativo N°007-2021-PS), el expediente para el servicio de actualización de licencia de software Spectrum Protect.

**II. BASE LEGAL**

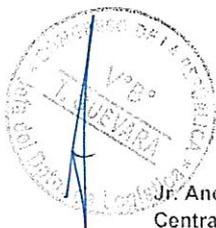
- Texto Único Ordenado de la Ley N°30225 – Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF (en adelante, la Ley).
- Reglamento de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°344-2018-EF (en adelante, el Reglamento).

**III. ANALISIS**

3.1 El artículo 41.1 del Reglamento señala que: *"Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento"*.

3.2 En ese sentido, el numeral 43.1 del artículo 43 del Reglamento establece que: *"El órgano a cargo de los procedimientos de selección se encargada de la preparación conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación. Los procedimientos de selección pueden estar a cargo de un comité de selección o del órgano encargado de contrataciones."* A su vez, el numeral 43.2 del mismo artículo en mención, señala que: *"Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada cada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario. Tratándose de obras y consultoría de obras siempre se designa un comité de selección"*.

3.3 Cabe precisar que, en el artículo 44° del numeral 44.1. del Reglamento señala que: *"El comité de selección está integrado por tres (03) miembros, de los cuales uno (1) perteneciente al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad y por lo menos uno (1) tiene conocimiento técnico en el objeto de la Contratación."*



- 3.4 Asimismo, dicho artículo en su numeral 44.8 señala que "los integrantes del comité de selección solo pueden ser removidos por caso fortuito o fuerza mayor, por cese en el servicio, conflicto de intereses u otra situación justificada, mediante documento debidamente motivado. En el mismo documento puede designarse al nuevo integrante".
- 3.5 Bajo este contexto, y en el marco de la normativa de contrataciones, es necesario conformar el comité de selección, encargado de la conducción del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°05-2021-CR para el "servicio de actualización de licencia de software Spectrum Protect", según el siguiente detalle:

| TITULARES  | SUPLENTES  |
|--|--|
| Johanna Zagastizabal Torres<br>Presidente Titular        | Liliana Yuriko Ramos Díaz<br>Presidente Suplente             |
| Karla Melissa Fernández Vargas<br>Primer Miembro Titular | Carola Liliana Bustamante Rosales<br>Primer Miembro Suplente |
| Juan Carlos Larios Soria<br>Segundo Miembro Titular      | Wilfredo Rivera Lázaro<br>Segundo Miembro Suplente           |

- 3.6 Por lo expuesto, a efecto de continuar con el procedimiento de selección, se requiere conformar el comité de selección, por constituir requisito obligatorio para continuar con la contratación.

#### IV. CONCLUSIONES

- 4.1 Conforme a lo expuesto, y a efecto de continuar con el procedimiento de selección, se solicita la conformación del comité de selección propuesto en el numeral 3.5 del presente informe, a fin de dar continuidad al procedimiento de selección.

Sin otro en particular, quedo de usted.

Atentamente,



625896

  
 Abog. Liliana Guovara Inocente  
 Jefa del Departamento de Logística  
 CONGRESO DE LA REPÚBLICA

|                                     |   |  |
|-------------------------------------|---|--|
| DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN |   | URGENTE <input type="checkbox"/> IMPORTANTE <input type="checkbox"/> |
| DRRH <input type="checkbox"/>       | FBP <input type="checkbox"/>            | PARA:  |
| DL <input type="checkbox"/>         | OPP <input type="checkbox"/>            | Atención <input type="checkbox"/>                                    |
| DF <input type="checkbox"/>         | OLC <input checked="" type="checkbox"/> | Proyectar respuesta <input type="checkbox"/>                         |
| DTI <input type="checkbox"/>        | OTROS <input type="checkbox"/>          | Trámite Correspondiente <input type="checkbox"/>                     |
| DSSGG <input type="checkbox"/>      | ARCHIVO <input type="checkbox"/>        | Opinión <input type="checkbox"/>                                     |
| PASEA: .....                        |   | Proyectar resolución <input checked="" type="checkbox"/>             |
|                                     |   | Informe <input type="checkbox"/>                                     |
|                                     |   | Conoc. y fines <input type="checkbox"/>                              |
|                                     |   | Seguimiento <input type="checkbox"/>                                 |
|                                     |   | Coord. con .....   |



05 MAYO 2021

| DECLARACIÓN JURADA  |   |  |                   |
|---|---|--|-------------------|
| DETALLE DEL MIEMBRO DEL COMITÉ Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN |   |  |                   |
| APELLIDOS Y NOMBRES   |   | ZAGASTIZABAL TORRES JOHANNA  |                   |
| DNI   |   | 45422990   | RUC 10454229903   |
| 1.  | OCUPACIÓN O PROFESIÓN                   | ADMINISTRADORA   |                   |
|   | CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL        | jzagastizabal@congreso.gob.pe                                      | CELULAR 951290211 |
|   | SINTESIS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN | SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE SPECTRUM PROTECT |                   |

| COMPROMISO Y COMPORTAMIENTO ÉTICO |   |
|-----------------------------------|---|
| Declaro bajo juramento que:       |   |
| 1.                                | No me encuentro inmerso en ninguno de los impedimentos previstos en el artículo 11 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (LCE), aprobado por D.S. N° 082-2019-EF, para formar parte del Comité Especializado.   |
| 2.                                | Reconozco la importancia de aplicar los Principios previstos en el artículo 2 de la LCE.  |
| 3.                                | Conozco el Código de Ética de la Función Pública, Ley N° 27815.   |
| 4.                                | Observaré una conducta funcional honesta, previa, durante y posterior a mi desempeño como miembro del Comité Especializado, en el que prime el interés público sobre el particular, adoptando independencia en las decisiones adoptadas, previniendo que algún interés privado interfiera en el debido cumplimiento de mis actividades o den la apariencia razonable que han influido en ellas, incurriendo en conflicto de intereses, derivado entre otros supuestos, de relaciones personales, económicas, de parentesco o por el uso indebido de información privilegiada. |
| 5.                                | Guardaré secreto o reserva, respecto de los asuntos o información que resulte privilegiada o relevante, así como me comprometo a no divulgar ni utilizar dicha información de manera indebida o en beneficio propio o de terceros.  |
| 6.                                | Declaro una firme oposición al soborno y a los distintos tipos de corrupción.   |

| CONOCIMIENTO NORMATIVO |   |
|------------------------|---|
| 3.                     | Me afirmo y ratifico en lo expresado y manifiesto mi pleno conocimiento de la normativa antes citada, en señal de lo cual firmo el presente documento asumiendo las responsabilidades de Ley y de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento para las Adjudicaciones Directas de Bienes, Servicios y Obras del Congreso de la República autorizado mediante Acuerdo N° 193-2017-2018/MESA-CR, que podrían generarse por su inobservancia.<br>Esta declaración se formula en aplicación del Principio de Presunción de Veracidad establecido en el inciso 51.1 del artículo 51° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N°004-2019-JUS. |

| VÍNCULO CON LA ENTIDAD |  |
|------------------------|--|
| 4.                     | DEPENDENCIA DE LA ENTIDAD PARA LA CUAL VIENE LABORANDO Y/O PRESTANDO SERVICIOS |
|                        | GRUPO FUNCIONAL DE COMPRAS   |
|                        | EXPERTO INDEPENDIENTE  |
|                        | Marque "X" de corresponder ( )   |
|                        | TIPO DE VÍNCULO CON LA ENTIDAD   |
|                        | CAS  |

| FIRMA DEL DECLARANTE   |      |                       |            |
|--|------|-----------------------|------------|
|  |      |                       |            |
| <b>NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA DEL MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>                |      |                       |            |
| Suscrito en la Ciudad de:  | LIMA | Fecha de suscripción: | 04/05/2021 |

<sup>1</sup> TUO de la Ley N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

Artículo 51.- Presunción de veracidad

51.1 Todas las declaraciones juradas, los documentos sucedáneos presentados y la información incluida en los escritos y formularios que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, respecto a su propia situación, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario. En caso de documentos emitidos por autoridades gubernamentales o por terceros, el administrado puede acreditar su debida diligencia en realizar previamente a su presentación las verificaciones correspondientes y razonables.

| DECLARACIÓN JURADA |   |  |         |             |
|--------------------|---|--|---------|-------------|
| 1.                 | DETALLE DEL MIEMBRO DEL COMITÉ Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN |  |         |             |
|                    | APellidos y Nombres   | KARLA MELISSA FERNANDEZ VARGAS   |         |             |
|                    | DNI   | 43781246   | RUC     | 10437812468 |
|                    | Ocupación o Profesión                                       | Administradora   |         |             |
|                    | Correo Electrónico Institucional                            | <a href="mailto:kfernandez@congreso.gob.pe">kfernandez@congreso.gob.pe</a> | CELULAR | 989940040   |
|                    | Síntesis del Procedimiento de Selección                     | SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE SPECTRUM PROTECT         |         |             |

|  |   |
|--|---|
| <b>COMPROMISO Y COMPORTAMIENTO ÉTICO</b> |   |
| 2.                                       | <p>Declaro bajo juramento que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No me encuentro inmerso en ninguno de los impedimentos previstos en el artículo 11 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (LCE), aprobado por D.S. N° 082-2019-EF, para formar parte del Comité de Selección<sup>1</sup>.</li> <li>Reconozco la importancia de aplicar los Principios previstos en el artículo 2 de la LCE.</li> <li>Conozco el Código de Ética de la Función Pública, Ley N° 27815.</li> <li>Observaré una conducta funcional honesta, previa, durante y posterior a mi desempeño como miembro del Comité de Selección, en el que prime el interés público sobre el particular, adoptando independencia en las decisiones adoptadas, previniendo que algún interés privado interfiera en el debido cumplimiento de mis actividades o den la apariencia razonable que han influido en ellas, incurriendo en conflicto de intereses, derivado entre otros supuestos, de relaciones personales, económicas, de parentesco o por el uso indebido de información privilegiada.</li> <li>Guardaré secreto o reserva, respecto de los asuntos o información que resulte privilegiada o relevante, así como me comprometo a no divulgar ni utilizar dicha información de manera indebida o en beneficio propio o de terceros.</li> <li>Declaro una firme oposición al soborno y a los distintos tipos de corrupción.</li> </ol> |

|                               |   |
|-------------------------------|---|
| <b>CONOCIMIENTO NORMATIVO</b> |   |
| 3.                            | <p>Me afirmo y ratifico en lo expresado y manifiesto mi pleno conocimiento de la normativa antes citada, en señal de lo cual firmo el presente documento asumiendo las responsabilidades de Ley, que podrían generarse por su inobservancia.</p> <p>Esta declaración se formula en aplicación del Principio de Presunción de Veracidad establecido en el inciso 51.1 del artículo 51<sup>2</sup> del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N°004-2019-JUS.</p> |

|                               |  |                                |
|-------------------------------|--|--------------------------------|
| <b>VÍNCULO CON LA ENTIDAD</b> |  |                                |
| 4.                            | DEPENDENCIA DE LA ENTIDAD PARA LA CUAL VIENE LABORANDO Y/O PRESTANDO SERVICIOS | CONGRESO DE LA REPÚBLICA       |
|                               | EXPERTO INDEPENDIENTE  | Marque "X" de corresponder ( ) |
|                               | TIPO DE VÍNCULO CON LA ENTIDAD   | Personal CAS                   |

|    |  |      |                       |                   |
|----|--|------|-----------------------|-------------------|
| 5. | FIRMA DEL DECLARANTE   |      |                       |                   |
|    |  |      |                       |                   |
|    | <b>NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA DEL MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>                |      |                       |                   |
|    | Suscrito en la Ciudad de:  | LIMA | Fecha de suscripción: | 4 de mayo de 2021 |

<sup>1</sup> Numeral aplicable exclusivamente cuando se trate de expertos independientes

<sup>2</sup> TUO de la Ley N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

**Artículo 51.- Presunción de veracidad**

51.1 Todas las declaraciones juradas, los documentos sucedáneos presentados y la información incluida en los escritos y formularios que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, respecto a su propia situación, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario. En caso de documentos emitidos por autoridades gubernamentales o por terceros, el administrado puede acreditar su debida diligencia en realizar previamente a su presentación las verificaciones correspondientes y razonables.

| DECLARACIÓN JURADA |   |  |         |             |
|--------------------|---|--|---------|-------------|
| 1.                 | DETALLE DEL MIEMBRO DEL COMITÉ Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN |  |         |             |
|                    | APELLIDOS Y NOMBRES   | RAMOS DIAZ LILIANA YURIKO  |         |             |
|                    | DNI   | 46435136   | RUC     | 10464351367 |
|                    | OCUPACIÓN O PROFESIÓN                                       | ADMINISTRACIÓN   |         |             |
|                    | CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL                            | lramosd@gmail.com  | CELULAR | 959353032   |
|                    | SINTESIS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN                     | SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE SPECTRUM PROTECT |         |             |

|  |   |
|--|---|
| <b>COMPROMISO Y COMPORTAMIENTO ÉTICO</b> |   |
| 2.                                       | <p>Declaro bajo juramento que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No me encuentro inmerso en ninguno de los impedimentos previstos en el artículo 11 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (LCE), aprobado por D.S. N° 082-2019-EF, para formar parte del Comité de Selección<sup>1</sup>.</li> <li>Reconozco la importancia de aplicar los Principios previstos en el artículo 2 de la LCE.</li> <li>Conozco el Código de Ética de la Función Pública, Ley N° 27815.</li> <li>Observaré una conducta funcional honesta, previa, durante y posterior a mi desempeño como miembro del Comité de Selección, en el que prime el interés público sobre el particular, adoptando independencia en las decisiones adoptadas, previniendo que algún interés privado interfiera en el debido cumplimiento de mis actividades o den la apariencia razonable que han influido en ellas, incurriendo en conflicto de intereses, derivado entre otros supuestos, de relaciones personales, económicas, de parentesco o por el uso indebido de información privilegiada.</li> <li>Guardaré secreto o reserva, respecto de los asuntos o información que resulte privilegiada o relevante, así como me comprometo a no divulgar ni utilizar dicha información de manera indebida o en beneficio propio o de terceros.</li> <li>Declaro una firme oposición al soborno y a los distintos tipos de corrupción.</li> </ol> |

|                               |  |
|-------------------------------|--|
| <b>CONOCIMIENTO NORMATIVO</b> |  |
| 3.                            | <p>Me afirmo y ratifico en lo expresado y manifiesto mi pleno conocimiento de la normativa antes citada, en señal de lo cual firmo el presente documento asumiendo las responsabilidades de Ley, que podrían generarse por su inobservancia.<br/>Esta declaración se formula en aplicación del Principio de Presunción de Veracidad establecido en el inciso 51.1 del artículo 51<sup>2</sup> del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N°004-2019-JUS.</p> |

|                               |  |   |
|-------------------------------|--|---|
| <b>VÍNCULO CON LA ENTIDAD</b> |  |   |
| 4.                            | DEPENDENCIA DE LA ENTIDAD PARA LA CUAL VIENE LABORANDO Y/O PRESTANDO SERVICIOS | CONGRESO DE LA REPUBLICA                  |
|                               | EXPERTO INDEPENDIENTE  | Marque "X" de corresponder ( )            |
|                               | TIPO DE VÍNCULO CON LA ENTIDAD   | CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO - CAS |

|                             |  |      |
|-----------------------------|--|------|
| <b>FIRMA DEL DECLARANTE</b> |  |      |
| 5.                          |  |      |
|                             | <b>NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA DEL MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>                |      |
|                             | Suscrito en la Ciudad de:  | LIMA |

<sup>1</sup> Numeral aplicable exclusivamente cuando se trate de expertos independientes

<sup>2</sup> TUO de la Ley N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

**Artículo 51.- Presunción de veracidad**

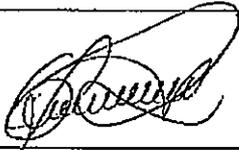
51.1 Todas las declaraciones juradas, los documentos sucesdaneos presentados y la información incluida en los escritos y formularios que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, respecto a su propia situación, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario. En caso de documentos emitidos por autoridades gubernamentales o por terceros, el administrado puede acreditar su debida diligencia en realizar previamente a su presentación las verificaciones correspondientes y razonables.

| DECLARACIÓN JURADA                      |   |  |                   |
|---|---|--|-------------------|
| 1.                                      | DETALLE DEL MIEMBRO DEL COMITÉ Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN |  |                   |
|   | APellidos y Nombres   | BUSTAMANTE ROSALES CAROLA LILIANA                                  |                   |
|   | DNI   | 10798010   | RUC 10107980101   |
|   | Ocupación o Profesión                                       | ABOGADA  |                   |
|   | Correo Electrónico Institucional                            | CBUSTAMANTE@CONGRESO.GOB.PE  | CELULAR 999456193 |
| SÍNTESIS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN |   | SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE SPECTRUM PROTECT |                   |

|    |   |
|----|---|
| 2. | COMPROMISO Y COMPORTAMIENTO ÉTICO   |
|    | <p>Declaro bajo juramento que:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>No me encuentro inmerso en ninguno de los impedimentos previstos en el artículo 11 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (LCE), aprobado por D.S. N° 082-2019-EF, para formar parte del Comité de Selección<sup>1</sup>.</li> <li>Reconozco la importancia de aplicar los Principios previstos en el artículo 2 de la LCE.</li> <li>Conozco el Código de Ética de la Función Pública, Ley N° 27815.</li> <li>Observaré una conducta funcional honesta, previa, durante y posterior a mi desempeño como miembro del Comité de Selección, en el que prime el interés público sobre el particular, adoptando independencia en las decisiones adoptadas, previniendo que algún interés privado interfiera en el debido cumplimiento de mis actividades o den la apariencia razonable que han influido en ellas, incurriendo en conflicto de intereses, derivado entre otros supuestos, de relaciones personales, económicas, de parentesco o por el uso indebido de información privilegiada.</li> <li>Guardaré secreto o reserva, respecto de los asuntos o información que resulte privilegiada o relevante, así como me comprometo a no divulgar ni utilizar dicha información de manera indebida o en beneficio propio o de terceros.</li> <li>Declaro una firme oposición al soborno y a los distintos tipos de corrupción.</li> </ol> |

|    |  |
|----|--|
| 3. | CONOCIMIENTO NORMATIVO   |
|    | <p>Me afirmo y ratifico en lo expresado y manifiesto mi pleno conocimiento de la normativa antes citada, en señal de lo cual firmo el presente documento asumiendo las responsabilidades de Ley, que podrían generarse por su inobservancia.</p> <p>Esta declaración se formula en aplicación del Principio de Presunción de Veracidad establecido en el inciso 51.1 del artículo 51<sup>2</sup> del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS.</p> |

|    |  |                                |
|----|--|--------------------------------|
| 4. | VÍNCULO CON LA ENTIDAD   |                                |
|    | DEPENDENCIA DE LA ENTIDAD PARA LA CUAL VIENE LABORANDO Y/O PRESTANDO SERVICIOS | LOGISTICA                      |
|    | EXPERTO INDEPENDIENTE  | Marque "X" de corresponder ( ) |
|    | TIPO DE VÍNCULO CON LA ENTIDAD   | CAS                            |

|                           |   |                       |            |
|---------------------------|---|-----------------------|------------|
| 5.                        | FIRMA DEL DECLARANTE  |                       |            |
|                           |  |                       |            |
|                           | NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA DEL MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN                      |                       |            |
| Suscrito en la Ciudad de: | LIMA  | Fecha de suscripción: | 04/05/2021 |

<sup>1</sup> Numeral aplicable exclusivamente cuando se trate de expertos independientes  
<sup>2</sup> TUO de la Ley N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL  
Artículo 51.- Presunción de veracidad  
51.1 Todas las declaraciones juradas, los documentos sucedáneos presentados y la información incluida en los escritos y formularios que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, respecto a su propia situación, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario. En caso de documentos emitidos por autoridades gubernamentales o por terceros, el administrado puede acreditar su debida diligencia en realizar previamente a su presentación las verificaciones correspondientes y razonables.

## Johanna Zagastizabal Torres

---

**De:** Carola Liliana Bustamante Rosales <cbustamante@congreso.gob.pe>  
**Enviado el:** martes, 04 de mayo de 2021 10:45 a.m.  
**Para:** 'Johanna Zagastizabal Torres'  
**Asunto:** RE: SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE COMITE - SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE SPECTRUM PROTECT  
**Datos adjuntos:** Digitalización\_2021\_05\_04\_10\_43\_15\_211.pdf

Estimada Johanna adjunto la DJ solicitada.

Atentamente,

Carola Bustamante R.

Congreso de la República

---

**De:** Johanna Zagastizabal Torres [mailto:jzagastizabal@congreso.gob.pe]  
**Enviado el:** martes, 04 de mayo de 2021 10:41 a.m.  
**Para:** 'Karla Melissa Fernandez Vargas'; lramosd@congreso.gob.pe; cbustamante@congreso.gob.pe  
**Asunto:** RV: SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE COMITE - SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE SPECTRUM PROTECT

Estimados Miembros de Comité de Selección, buenos días:

Mediante la presente, en atención a lo indicado en correo precedente, se solicita por favor, remitir sus datos para la aprobación de la designación del Comité de Selección, encargado de la conducción del procedimiento para la contratación del "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE SPECTRUM PROTECT".

Para tal efecto, deberán remitir el día de hoy 4/5/2021, el formato adjunto debidamente firmado (físico o virtual).

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

**Johanna Zagastizabal Torres**

Grupo Funcional de Compras  
Congreso de la República  
Teléf.: 311-7777 Anexo: 6680

---

**De:** Bety Lopez [mailto:blopezp@congreso.gob.pe]  
**Enviado el:** lunes, 03 de mayo de 2021 05:32 p.m.  
**Para:** 'Johanna Zagastizabal Torres'; tguevara@congreso.gob.pe  
**Asunto:** RE: SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE COMITE - SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE SPECTRUM PROTECT

Por encargo del DL se remite lo solicitado

TITULARS  
ZAGASTIZABAL TORRES, JOHANNA  
FERNANDEZ VARGAS, KARLA MELISSA

SUPLENTES  
RAMOS DIAZ, LILIANA YURIKO

| DECLARACIÓN JURADA                |   |  |                       |            |
|-----------------------------------|---|--|-----------------------|------------|
| 1.                                | DETALLE DEL MIEMBRO DEL COMITÉ Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN   |  |                       |            |
|                                   | APELLIDOS Y NOMBRES   | WILFREDO RIVERA LAZARO   |                       |            |
|                                   | DNI   | 10057591   | RUC                   |            |
|                                   | OCUPACIÓN O PROFESIÓN   | ESPECIALISTA TI  |                       |            |
|                                   | CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL  | WRIVERA@CONGRESO.GOB.PE  | CELULAR               | 924177543  |
|                                   | SINTESIS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN   | SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE SPECTRUM PROTECT |                       |            |
| COMPROMISO Y COMPORTAMIENTO ÉTICO |   |  |                       |            |
| 2.                                | Declaro bajo juramento que:   |  |                       |            |
|                                   | 1. No me encuentro inmerso en ninguno de los impedimentos previstos en el artículo 11 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (LCE), aprobado por D.S. N° 082-2019-EF, para formar parte del Comité de Selección <sup>1</sup> .   |  |                       |            |
|                                   | 2. Reconozco la importancia de aplicar los Principios previstos en el artículo 2 de la LCE.   |  |                       |            |
|                                   | 3. Conozco el Código de Ética de la Función Pública, Ley N° 27815.  |  |                       |            |
|                                   | 4. Observaré una conducta funcional honesta, previa, durante y posterior a mi desempeño como miembro del Comité de Selección, en el que prime el interés público sobre el particular, adoptando independencia en las decisiones adoptadas, previniendo que algún interés privado interfiera en el debido cumplimiento de mis actividades o den la apariencia razonable que han influido en ellas, incurriendo en conflicto de intereses, derivado entre otros supuestos, de relaciones personales, económicas, de parentesco o por el uso indebido de información privilegiada. |  |                       |            |
|                                   | 5. Guardaré secreto o reserva, respecto de los asuntos o información que resulte privilegiada o relevante, así como me comprometo a no divulgar ni utilizar dicha información de manera indebida o en beneficio propio o de terceros.   |  |                       |            |
|                                   | 6. Declaro una firme oposición al soborno y a los distintos tipos de corrupción.  |  |                       |            |
| CONOCIMIENTO NORMATIVO            |   |  |                       |            |
| 3.                                | Me afirmo y ratifico en lo expresado y manifiesto mi pleno conocimiento de la normativa antes citada, en señal de lo cual firmo el presente documento asumiendo las responsabilidades de Ley, que podrían generarse por su inobservancia.<br>Esta declaración se formula en aplicación del Principio de Presunción de Veracidad establecido en el inciso 51.1 del artículo 51 <sup>2</sup> del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N°004-2019-JUS.   |  |                       |            |
| VÍNCULO CON LA ENTIDAD            |   |  |                       |            |
| 4.                                | DEPENDENCIA DE LA ENTIDAD PARA LA CUAL VIENE LABORANDO Y/O PRESTANDO SERVICIOS  | AREA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA                                |                       |            |
|                                   | EXPERTO INDEPENDIENTE   | Marque "X" de corresponder ( )                                     |                       |            |
|                                   | TIPO DE VÍNCULO CON LA ENTIDAD  | EMPLEADO   |                       |            |
| FIRMA DEL DECLARANTE              |   |  |                       |            |
| 5.                                |    |  |                       |            |
|                                   | NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA DEL MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN  |  |                       |            |
|                                   | Suscrito en la Ciudad de:   | LIMA   | Fecha de suscripción: | 04/05/2021 |

<sup>1</sup> Numeral aplicable exclusivamente cuando se trate de expertos independientes

<sup>2</sup> TUO de la Ley N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

**Artículo 51.- Presunción de veracidad**

51.1 Todas las declaraciones juradas, los documentos sucedáneos presentados y la información incluida en los escritos y formularios que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, respecto a su propia situación, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario. En caso de documentos emitidos por autoridades gubernamentales o por terceros, el administrado puede acreditar su debida diligencia en realizar previamente a su presentación las verificaciones correspondientes y razonables.

## **Johanna Zagastizabal Torres**

---

**De:** wrivera@congreso.gob.pe  
**Enviado el:** martes, 04 de mayo de 2021 11:28 a.m.  
**Para:** 'Johanna Zagastizabal Torres'  
**Asunto:** RE: SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE COMITE - SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE SPECTRUM PROTECT  
**Datos adjuntos:** DDJJ WRL SPECTRUM.pdf

Estimada Johanna:  
Se adjunta Declaración Jurada .  
Saludos  
Wilfredo

---

**De:** Johanna Zagastizabal Torres <jzagastizabal@congreso.gob.pe>  
**Enviado el:** martes, 4 de mayo de 2021 10:50  
**Para:** wrivera@congreso.gob.pe; jlarios@congreso.gob.pe  
**Asunto:** RV: SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE COMITE - SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE SPECTRUM PROTECT

Estimados Miembros de Comité de Selección, buenos días:

Mediante la presente, en atención a lo indicado en correo precedente, se solicita por favor, remitir sus datos para la aprobación de la designación del Comité de Selección, encargado de la conducción del procedimiento para la contratación del SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE SPECTRUM PROTECT.

Para tal efecto, deberán remitir el día de hoy 04/05/2021 y a través de este medio, el formato adjunto debidamente firmado (físico o virtual).

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

**Johanna Zagastizabal Torres**  
Grupo Funcional de Compras  
Congreso de la República  
Teléf.: 311-7777 Anexo: 6680

---

**De:** Víctor Bedoya [mailto:vbedoya@congreso.gob.pe]  
**Enviado el:** lunes, 03 de mayo de 2021 02:57 p.m.  
**Para:** Johanna Zagastizabal Torres  
**CC:** 'Bety Lopez'  
**Asunto:** RE: SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE COMITE - SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE SPECTRUM PROTECT

Estimada Johanna:

adjunto los nombres de las personas que participaran como miembros técnicos:

TITULAR: Juan Carlos Larios Soria

SUPLENTE: Wilfredo Rivera Lázaro

| DECLARACIÓN JURADA        |   |  |  |             |
|---------------------------|---|--|--|-------------|
| 1.                        | DETALLE DEL MIEMBRO DEL COMITÉ Y PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN   |  |  |             |
|                           | APELLIDOS Y NOMBRES   | LARIOS SORIA JUAN CARLOS   |  |             |
|                           | DNI   | 40384909   | RUC                                      | 10403849095 |
|                           | OCUPACIÓN O PROFESIÓN   | TÉCNICO  |  |             |
|                           | CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL  | JLARIOS@CONGRESO.GOB.PE  | CELULAR                                  | 930423679   |
|                           | SINTESIS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN   | SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE SPECTRUM PROTECT |  |             |
| 2.                        | COMPROMISO Y COMPORTAMIENTO ÉTICO   |  |  |             |
|                           | Declaro bajo juramento que:<br>1. No me encuentro inmerso en ninguno de los impedimentos previstos en el artículo 11 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado (LCE), aprobado por D.S. N° 082-2019-EF, para formar parte del Comité de Selección <sup>1</sup> .<br>2. Reconozco la importancia de aplicar los Principios previstos en el artículo 2 de la LCE.<br>3. Conozco el Código de Ética de la Función Pública, Ley N° 27815.<br>4. Observaré una conducta funcional honesta, previa, durante y posterior a mi desempeño como miembro del Comité de Selección, en el que prime el interés público sobre el particular, adoptando independencia en las decisiones adoptadas, previniendo que algún interés privado interfiera en el debido cumplimiento de mis actividades o den la apariencia razonable que han influido en ellas, incurriendo en conflicto de intereses, derivado entre otros supuestos, de relaciones personales, económicas, de parentesco o por el uso indebido de información privilegiada.<br>5. Guardaré secreto o reserva, respecto de los asuntos o información que resulte privilegiada o relevante, así como me comprometo a no divulgar ni utilizar dicha información de manera indebida o en beneficio propio o de terceros.<br>6. Declaro una firme oposición al soborno y a los distintos tipos de corrupción. |  |  |             |
| 3.                        | CONOCIMIENTO NORMATIVO  |  |  |             |
|                           | Me afirmo y ratifico en lo expresado y manifiesto mi pleno conocimiento de la normativa antes citada, en señal de lo cual firmo el presente documento asumiendo las responsabilidades de Ley, que podrán generarse por su incobservancia.<br>Esta declaración se formula en aplicación del Principio de Presunción de Veracidad establecido en el inciso 51.1 del artículo 51 <sup>2</sup> del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N°004-2019-JUS.   |  |  |             |
| 4.                        | VÍNCULO CON LA ENTIDAD  |  |  |             |
|                           | DEPENDENCIA DE LA ENTIDAD PARA LA CUAL VIENE LABORANDO Y/O PRESTANDO SERVICIOS  | ÁREA DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA                                |  |             |
|                           | EXPERTO INDEPENDIENTE   | Marque "X" de corresponder ( )                                     |  |             |
|                           | TIPO DE VÍNCULO CON LA ENTIDAD  | EMPLEADO   |  |             |
| 5.                        | FIRMA DEL DECLARANTE  |  |  |             |
|                           |    |  |  |             |
|                           | JUAN CARLOS LARIOS SORIA  |  |  |             |
|                           | <b>NOMBRES, APELLIDOS Y FIRMA DEL MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>   |  |  |             |
| Suscrito en la Ciudad de: |   | LIMA   | Fecha de suscripción: 04 DE MAYO DE 2021 |             |

<sup>1</sup> Numeral aplicable exclusivamente cuando se trate de expertos independientes

<sup>2</sup> TUO de la Ley N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL

Artículo 51.- Presunción de veracidad

51.1 Todas las declaraciones juradas, los documentos sucedáneos presentados y la información incluida en los escritos y formularios que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, respecto a su propia situación, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario. En caso de documentos emitidos por autoridades gubernamentales o por terceros, el administrado puede acreditar su debida diligencia en realizar previamente a su presentación las verificaciones correspondientes y razonables.

## Johanna Zagastizabal Torres

---

**De:** Juan Carlos Larios Soria <jlarios@congreso.gob.pe>  
**Enviado el:** martes, 04 de mayo de 2021 12:34 p.m.  
**Para:** 'Johanna Zagastizabal Torres'  
**CC:** Wilfredo Rivera  
**Asunto:** RE: SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE COMITE - SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE SPECTRUM PROTECT  
**Datos adjuntos:** z DDJJ MIEMBRO COMITE SELECCION.pdf

Buenas tardes,

Envío formato firmado según lo solicitado.

Saludos,

Juan Larios.

---

**De:** Johanna Zagastizabal Torres [mailto:jzagastizabal@congreso.gob.pe]  
**Enviado el:** martes, 04 de mayo de 2021 10:50 a.m.  
**Para:** wrivera@congreso.gob.pe; jlarios@congreso.gob.pe  
**Asunto:** RV: SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE COMITE - SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE SPECTRUM PROTECT

Estimados Miembros de Comité de Selección, buenos días:

Mediante la presente, en atención a lo indicado en correo precedente, se solicita por favor, remitir sus datos para la aprobación de la designación del Comité de Selección, encargado de la conducción del procedimiento para la contratación del SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE SPECTRUM PROTECT.

Para tal efecto, deberán remitir el día de hoy 04/05/2021 y a través de este medio, el formato adjunto debidamente firmado (físico o virtual).

Sin otro particular, quedo de ustedes.

Atentamente,

**Johanna Zagastizabal Torres**  
Grupo Funcional de Compras  
Congreso de la República  
Teléf.: 311-7777 Anexo: 6680

---

**De:** Víctor Bedoya [mailto:vbedoya@congreso.gob.pe]  
**Enviado el:** lunes, 03 de mayo de 2021 02:57 p.m.  
**Para:** Johanna Zagastizabal Torres  
**CC:** 'Bety Lopez'  
**Asunto:** RE: SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE COMITE - SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE SPECTRUM PROTECT

Estimada Johanna:

adjunto los nombres de las personas que participaran como miembros técnicos: